

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN**

**PODER EJECUTIVO**

**SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO**

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO**

**SFT-L1-2017**

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SFT-L1-2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE PLANEACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, EJECUCIÓN, MONITOREO Y ADMINISTRACIÓN DE MEDIOS PARA CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN**

**ABRIL 2017**

---



**SEFOTUR**

Secretaría de Fomento Turístico  
2012 - 2018

SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO.  
LICITACIÓN PÚBLICA.  
No. SFT-LI-2017

## INDICE

### CONTENIDO

- I Convocatoria
- II Glosario de términos.
- III Información general del desarrollo de la licitación.
- IV Bases
  - 1.- Cantidad, Descripción completa y detallada del servicio a contratar
  - 2.- Plazo, lugar y condiciones del servicio
  - 3.- Requisitos que deberán cumplir quienes deseen participar
  - 4.- Fecha, hora y lugar de la junta de aclaraciones
  - 5.- Vigencia.
  - 6.- Formas y condiciones de pago.
  - 7.- Penas convencionales.
  - 8.- Fecha, hora y lugar para la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.
  - 9.- Fecha, hora y lugar de la comunicación del fallo y firma del contrato.
  - 10.- Instrucciones para elaborar y entregar las proposiciones.
  - 11.- Procedimiento para la presentación y apertura de proposiciones.
  - 12.- Criterios para la adjudicación del contrato.
  - 13.- Causas de descalificación de licitantes.
  - 14.- Causas que determinan la licitación desierta.
  - 15.- Causas que determinen la cancelación de la licitación.
  - 16.- Garantías que deberán presentar los licitantes.
  - 17.- Ejecución de las garantías
  - 18.- Inconformidades y controversias.
  - 19.- Aspectos generales
- Anexos.



**SEFOTUR**

Secretaría de Fomento Turístico  
2012 • 2018

SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO.  
LICITACIÓN PÚBLICA.  
No. SFT-LI-2017

## I.- CONVOCATORIA

El Fideicomiso de Administración e Inversión para la Promoción y Fomento al Desarrollo Turístico y Económico del Estado de Yucatán, a través de la Secretaría de Fomento Turístico del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, de conformidad con el artículo 104 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y en cumplimiento con las disposiciones de los artículos 18 y 19 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán a través de la Dirección de Administración y Finanzas, convoca a todas las personas físicas y morales mexicanas, a la **Licitación Pública No. SFT-L1-2017** para la **Adquisición del Servicio de Planeación, Implementación, Ejecución, Monitoreo y Administración de Medios para Campañas de Promoción Turística del Estado de Yucatán**, con base en los requerimientos que se han formulado para tal efecto; los servicios descritos, serán adquiridos de acuerdo con las siguientes bases.



## II.- GLOSARIO DE TÉRMINOS

<b>BASES:</b>	Documento que contiene las condiciones en materia de la adquisición de los servicios solicitados que regirán y serán aplicadas para esta licitación.
<b>SEFOTUR:</b>	A la Dependencia denominada Secretaría de Fomento Turístico del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán.
<b>CONTRALORÍA:</b>	A la Dependencia de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán denominada Secretaría de la Contraloría General.
<b>CONTRATO:</b>	El documento que formaliza y regula las obligaciones y los derechos entre la convocante y el proveedor.
<b>CONVOCATORIA:</b>	Al documento emitido por la Convocante en el que establece los términos y condiciones a través de los cuales se adjudicará la compra de algún bien o la contratación de un servicio mediante el procedimiento de licitación pública.
<b>DIRECCIÓN:</b>	A la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado.
<b>SAF:</b>	La Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán.
<b>SERVICIO:</b>	Los que se contratan por medio de la presente licitación.
<b>LICITANTE:</b>	Las personas físicas o morales que participen ofertando los bienes objeto de la presente licitación pública, previa adquisición de las bases de la convocatoria.
<b>LEY:</b>	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.
<b>PARTIDA:</b>	Al Conjunto de bienes o servicios agrupados por su igualdad de características y que los licitantes podrán ofertar.
<b>PROVEEDOR:</b>	La persona con quien la Secretaría de Fomento Turístico, celebre el contrato derivado de esta licitación.
<b>PROPUESTA O PROPOSICIÓN:</b>	El documento técnico y económico que contiene la oferta de los licitantes.



**SEFOTUR**

Secretaría de Fomento Turístico  
2012 - 2018

**SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO.  
LICITACIÓN PÚBLICA.  
No. SFT-LI-2017**

**I.V.A.:** Impuesto al Valor Agregado.

**FIPROTUY:** Fideicomiso de Administración e Inversión para la Promoción y Fomento al Desarrollo Turístico y Económico del Estado de Yucatán.



### III.-INFORMACIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN

1.- Número de Procedimiento.	No. SFT-LI-2017
2.- Objeto de la Licitación	<i>La Adquisición del Servicio de Planeación, Implementación, Ejecución, Monitoreo y Administración de Medios para Campañas de Promoción Turística del Estado de Yucatán</i> , que convoca el Fideicomiso de Administración e Inversión para la Promoción y Fomento al Desarrollo Turístico y Económico del Estado de Yucatán, a través de la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán, conforme las especificaciones contenidas en el <b>ANEXO 1</b> .
3.- Adquisición de las bases.	Las bases podrán adquirirse en la Secretaría de Fomento Turístico ubicada, en la calle 5 letra "B" No. 293 x 60 de la Colonia Revolución "Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI" Código Postal 97118, en Mérida, Yucatán, con el teléfono (999) 930-37-60 con extensiones 22004 en Mérida, Yucatán, de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta la fecha y hora en que se lleve a cabo la la Junta de Aclaraciones a las bases.
4.- Lugar donde se realizarán las reuniones de: Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Propuestas y Fallo.	En la sala de juntas de la Secretaría de Fomento Turístico, ubicada en la calle 5 letra "B" No. 293 x 60 de la Colonia Revolución "Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI" Código Postal 97118, en Mérida, Yucatán.
5.- Fecha y hora de la Junta de Aclaraciones.	<b>12 de Abril de 2017 a las 12:00 horas</b>
6.- Fecha y hora de la Presentación y Apertura de Propuestas.	<b>24 de Abril de 2017 a las 12:00 horas</b>
7.- Fecha y hora del Acto de Fallo.	<b>03 de Mayo de 2017 a las 12:00 horas</b>
8.- Firma del contrato.	El contrato será emitido por la Secretaría de Fomento Turístico, ubicada en la calle 5 letra "B" No. 293 x 60 de la Colonia Revolución "Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI" Código Postal 97118, en Mérida, Yucatán, y firmado el día <b>04 de Mayo de 2017 entre las 12:00 y las 14:00 horas</b> .



**SEFOTUR**

Secretaría de Fomento Turístico  
2012 - 2018

SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO.  
LICITACIÓN PÚBLICA.  
No. SFT-LI-2017

#### IV.- BASES

El presente documento ha sido preparado para la contratación de los servicios mediante el procedimiento de Licitación Pública, a fin de establecer las condiciones específicas que regirán el presente proceso. **La Convocante y los Licitantes** que se inscriban a este procedimiento, acuerdan que por el simple hecho de participar, aceptan el contenido de estas bases de licitación.

Los concursantes quedarán registrados en la licitación al cubrir los requisitos de la convocatoria y hacer el pago de las bases de la licitación. Para aclarar cualquier duda que se presentará durante el evento de la junta de aclaraciones.

El costo de adquisición de las presentes bases, en forma impresa, será de **\$1,500.00 (son: un mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**. El pago se realizará en la caja recaudadora ubicada en la Secretaría de Administración y Finanzas sita en la calle 60 número 299 letra "E" entre 3 letra "B" y 5 letra "B" Colonia Revolución C.P. 97115, Complejo Siglo XXI Mérida, Yucatán, México, mediante: efectivo, cheque certificado o cheque de caja a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán..

#### 1.- CANTIDAD, DESCRIPCIÓN COMPLETA Y DETALLADA DEL SERVICIO A CONTRATAR.

Las características y especificaciones detalladas de los servicios a contratar se encuentran contenidos en el **ANEXO 1** de estas bases de licitación.

#### 2.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DEL SERVICIO.

Las características y especificaciones detalladas de los servicios a contratar se encuentran contenidos en el **ANEXO 1** de estas bases de licitación.

#### 3.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR.

##### 3.1. CONDICIONES.

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases de la licitación, así como las presentadas por los licitantes en sus proposiciones podrán ser negociadas.

En el supuesto de que algún licitante, en cumplimiento de obligaciones legales o por error u omisión, se vea en la necesidad legal de modificar, aclarar o cambiar la denominación o razón social con la que se registró al adquirir las bases, deberá manifestarlo por escrito a la Secretaría de Fomento Turístico, antes del inicio del acto de presentación y apertura de ofertas técnicas y económicas, para que la Secretaría pueda evaluarla.

La Convocante, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de licitación, a partir de la fecha en que se publique la convocatoria y hasta inclusive el día de la junta de aclaraciones, haciéndose constar en el acta las modificaciones, que en ningún caso



podrán consistir en sustitución de los servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

### **3.2. REQUISITOS.**

#### **3.2.1 GENERALES.**

Podrán participar en la presente licitación todas las personas físicas y morales mexicanas y en caso de resultar adjudicado deberá de inscribirse en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Yucatán.

Presentar sus propuestas económicas en moneda nacional, en precios fijos, con precios unitarios, debiendo anotar los datos con toda claridad y precisión y sin tachaduras ni enmendaduras.

La propuesta que se presente incumpliendo con algunos de los requisitos previstos en el párrafo anterior, no será considerada.

Elaborar sus propuestas técnicas y económicas en idioma español.

Las propuestas presentadas deberán abarcar la totalidad de lo solicitado.

Todos los documentos de la propuesta del licitante deberán ser firmados por la persona que tenga facultades suficientes para ello. Los licitantes deberán llenar el **ANEXO 9**, que servirá como guía a la convocante para revisar que están incluyendo en su propuesta la totalidad de los documentos requeridos.

#### **3.2.2. DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE.**

##### **3.2.2.1. Manifiesto de Identidad (ANEXO 2)**

3.2.2.2. Copia del acta constitutiva de la empresa y modificaciones en su caso, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, para personas morales, o acta de nacimiento si se trata de personas físicas.

3.2.2.3. Copia del poder notarial del representante en el que se le otorguen facultades de administración y bastantes para comprometerse y contratar en nombre y representación de la empresa.

3.2.2.4. Original y copia de la identificación oficial vigente del representante legal, que Incluya firma y fotografía.

En el caso de que el representante legal de algún licitante, no asistiere a alguno de los actos de la presente licitación, quien los represente en tales actos deberán presentar carta poder simple, ante dos testigos, otorgada por el representante legal de la sociedad o por la persona física según sea el caso, y su identificación oficial con fotografía.

Esta carta poder deberá especificar que se autoriza a la persona correspondiente para representar a la parte interesada en esta licitación y para actuar en los actos de apertura de ofertas y en el fallo, así como para la firma de las actas correspondientes. **(ANEXO 3)**





- 3.2.2.5 Copia del recibo oficial que acredite la compra de las presentes bases.
- 3.2.2.6. Carta de manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 27 de la Ley **(ANEXO 4)**
- 3.2.2.7. Carta de manifestación de no haber sido sancionado por la Contraloría General del Estado por incumplimiento de algún contrato, en Dependencia o Entidad alguna del sector público. **(ANEXO 5).**
- 3.2.2.8. Constancia de domicilio. (Recibo de Luz, Agua o Teléfono)
- 3.2.2.9. Copia de la Cédula de Identificación fiscal (S.H.C.P.) de la persona física o moral (original para el cotejo).
- 3.2.2.10 Copia del último pago anual del Impuesto Sobre la Renta con ingresos iguales o superiores a diez millones de pesos, con sello de acuse electrónico emitido por el SAT.
- 3.2.2.11. Propuesta Técnica. (Documento libre, el no presentarlo es motivo de descalificación).
- 3.2.2.12. Propuesta Económica. **(ANEXO 7).**
- 3.2.2.13 Garantía de seriedad de la Oferta con valor del 5% del total de su propuesta económica, **(ANEXO 6)**
- 3.2.2.14 Documentos que deberán cubrir por parte de los licitantes, mencionados en **ANEXO 1** de la convocatoria.

La propuesta técnica de la empresa deberá cumplir con todas y cada una de las características técnicas mínimas y deberá incluir:

- a) Currículum de la empresa en el que indique su experiencia en la administración de campañas de difusión preferentemente del sector gobierno, así como una relación de sus principales clientes y datos completos de los contactos, mediante un escrito libre en papel preferentemente identificado con membrete, nombre, denominación o razón social de la empresa, debiendo acreditar cuando menos una antigüedad de cinco años de servicio, a través de copia del testimonio notarial de la empresa legalmente constituida.
- b) Escrito en papel preferentemente identificado con membrete, nombre, denominación o razón social de la empresa en el que manifieste, que cuenta con la experiencia, capacidad técnica y administrativa suficiente, así como las instalaciones adecuadas para cubrir los servicios requeridos en este anexo técnico, acreditado mediante copias de contratos o facturas de cuando menos cinco servicios proporcionados.



**SEFOTUR**

Secretaría de Fomento Turístico  
2012 - 2018

SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO.  
LICITACIÓN PÚBLICA.  
No. SFT-LI-2017

- c) Escrito en papel preferentemente identificado con membrete, nombre, denominación o razón social de la empresa en el que manifieste que la empresa está en posibilidades de cumplir en tiempo y forma con los proyectos que le sean encomendados, sin importar si la petición de trabajo requiere de respuesta inmediata.
- d) Escrito en papel preferentemente identificado con membrete, nombre, denominación o razón social de la empresa en el que manifieste que todo el material que se genere producto de las campañas de difusión no podrá ser copiado, reproducido y/o modificado, en el entendido de que el FIDEICOMISO será el propietario.
- e) Contar con oficinas en la Ciudad de México o área metropolitana con una antigüedad igual o mayor a cinco años a partir de la fecha del presente anexo técnico, por lo que deberá presentar los documentos con los que se acredite la existencia de dichas oficinas, adjuntando a su propuesta técnica copia del recibo domiciliario, contrato de arrendamiento o derecho de uso a nombre de "La empresa". De igual manera deberá contar con un representante en la Ciudad de Mérida o un representante disponible para trasladarse a la Ciudad de Mérida, a fin de atender las solicitudes y reuniones que la SEFOTUR requiera.
- f) Escrito preferentemente identificado con membrete, nombre, denominación o razón social de la empresa en el que se obliga a mantener absoluta confidencialidad en cuanto a los contenidos de los artes, los racionales, plan de medios, pautas, y cualquier otra información previa a la contratación de medios y ejecución de pautas.
- g) Manejar durante los dos últimos años (2015 y 2016) una cuenta para campañas de publicidad turística por un monto de inversión mayor a 50 millones de pesos para cada año, se deberá acreditar con carta del cliente en donde se manifieste que la empresa presta servicios de publicidad para el destino y la cantidad que se ha invertido o copia del contrato celebrado por cada año o por el período 2015-2016.
- h) Presentar dos casos de éxito en materia de publicidad turística que se haya realizado durante los años 2015 y/o 2016, en donde se especifique el objetivo, la metodología y los resultados obtenidos. Dichos casos de éxito deberán ser acreditados por un escrito suscrito por el cliente o beneficiario de dicha campaña.
- i) Que la empresa cuente con solvencia económica y financiera para hacer frente a los servicios que se liciten, por lo que deberá acreditar un ingreso anual por un importe igual o superior a diez millones de pesos. Que se acreditará con la copia de la declaración anual de impuestos correspondientes al ejercicio 2015 y/o 2016.
- j) Para la producción de campañas publicitarias deberán acreditar el trabajo de una campaña a nivel nacional e internacional del equipo de trabajo que se proponga.



- k) Comprobar que tienen capacidad de implementar mecanismos de publicidad cooperativa (co-branding) con actores de la industria turística o en su caso con el Consejo de Promoción Turística de México. Que se acreditará con ejemplos de publicaciones y una carta de los socios comerciales en donde especifiquen las características de los programas realizados, los alcances y resultados.
- l) Se requiere presentar la documentación (facturas y/o contratos) que compruebe que durante 2016, "La empresa" compró espacios comerciales por lo menos para un cliente en algunos de los siguientes: medios tradicionales, medios complementarios, online.
- m) Experiencia del equipo de cuenta. Acreditar que el equipo de cuenta tenga experiencia en manejo de campañas publicitarias en materia turística de por lo menos 3 años, que se acreditará con el currículum vitae de cada uno de los siguientes perfiles:

**Director de Cuenta.**

**Ejecutivo de cuenta.**

**Supervisor responsable de Medios tradicionales.**

**Supervisor responsable de Medios complementarios.**

**Director creativo.**

**Diseñador gráfico.**

**Supervisor administrativo.**

Los puestos de Director de Cuenta, Ejecutivo de Cuenta, Director Creativo y Diseñador Gráfico deberán acreditar un nivel mínimo de licenciatura en una carrera afín al área de desempeño.

### **Reemplazo de personal**

Para efectos del contrato, "La empresa" adjudicada a solicitud del FIDEICOMISO deberá reemplazar a dicho personal cuando le sea requerido y en un plazo no mayor a 10 días naturales. "La empresa" adjudicada deberá consultar oportunamente con el FIDEICOMISO y bajo su aprobación el relevo de cualquiera de los ejecutivos que den servicio a la cuenta y deben notificar cualquier baja y/o cambio con un mínimo de 15 días naturales antes de que suceda dicho movimiento.

"La empresa" adjudicada deberá de proporcionar el personal solicitado en el presente anexo técnico durante la vigencia del contrato y hasta la terminación de las obligaciones. "La empresa" adjudicada deberá de proporcionar, si fuese necesario, personal adicional suficiente para cumplir en tiempo y forma con todas las obligaciones y servicios requeridos.



#### 4.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

Los licitantes podrán asistir a la junta de aclaraciones de las presentes bases que se efectuará el día **12 de Abril de 2017 a las 12:00 horas** en la Sala de juntas de la Secretaría de Fomento Turístico, ubicada en la calle 5 letra "B" No. 293 x 60 de la Colonia Revolución "Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI" Código Postal 97118, en Mérida, Yucatán, debiendo presentar sus cuestionamientos por escrito preferentemente conforme al **ANEXO 8**. No será requisito, para ofertar, asistir a la misma.

#### 5.- VIGENCIA.

**Periodo de 12 meses** contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

Los precios deberán cotizarse a precios fijos y en pesos mexicanos, y se deberá incluir el desglose de los impuestos y descuentos que sean aplicables, así como el importe total de la oferta de los servicios motivo de esta licitación.

Los precios que cotice el interesado en la licitación podrán ser reajustados en beneficio de la convocante, en el plazo del cumplimiento del contrato.

#### 6.- FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO.

Para la presente licitación no se otorgará anticipo.

Todos los impuestos, derechos que se causen por la contratación de los servicios en términos de las presentes bases de licitación, serán pagados de manera exclusiva por el proveedor excepto el que corresponda al IVA.

El pago se hará dentro de los treinta días naturales posteriores a la entrega de la(s) factura(s) correspondiente(s), debidamente autorizadas por la Secretaría de Fomento Turístico, siempre y cuando se acompañen de la comprobación de los servicios que amparen, el pago se realizará de manera mensual por mes vencido, previa presentación de la factura correspondiente, y serán cubiertos en moneda nacional. No se aceptará realizar pago alguno por concepto de comisión por los gastos de publicidad.

Los licitantes deberán de señalar en su propuesta económica el costo de los servicios solicitados, gastos administrativos y gastos indirectos.

La Secretaría de Fomento Turístico se reserva el derecho de rechazar cualquier documento comprobatorio, facturación ó justificación que no cumplan con los requisitos fiscales de las leyes vigentes.

#### 7.- PENAS CONVENCIONALES.

Cuando el licitante ganador se atrase en la fecha de proporcionar los servicios solicitados o incumpla con las obligaciones derivadas del contrato por causas imputables a él, se hará acreedor a la aplicación de penas convencionales del 1% diario, las penas convencionales que



**SEFOTUR**

Secretaría de Fomento Turístico  
2012 - 2018

**SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO.  
LICITACIÓN PÚBLICA.  
No. SFT-LI-2017**

se apliquen no podrán rebasar un monto máximo equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total de los servicios contratados.

La Secretaría de Fomento Turístico, será la responsable de determinar y realizar el cálculo de la pena convencional y de la deducción al pago, misma que se aplicará mediante nota de crédito en la factura de pago correspondiente. El pago de los bienes o servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el licitante ganador deba efectuar por penas convencionales y deducciones al pago a las que se haga acreedor, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas sanciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento. En el contrato que al efecto se firme se establecerá el procedimiento para la aplicación de las penas convencionales y deducciones al pago.

**8.- FECHA, HORA Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.**

La recepción y apertura de ofertas de la presente licitación se llevará a cabo el día **24 de abril a las 12:00 horas** en la sala de juntas de la Secretaría de Fomento Turístico, ubicada en la calle 5 letra "B" No. 293 x 60 de la Colonia Revolución "Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI" Código Postal 97118, en Mérida, Yucatán.

**9.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LA COMUNICACIÓN DEL FALLO Y FIRMA DEL CONTRATO.**

El acto de fallo de esta licitación se llevará a cabo, en evento público el día **03 de Mayo de 2017 a las 12:00 horas**, en la sala de juntas de la Secretaría de Fomento Turístico, ubicada en la calle 5 letra "B" No. 293 x 60 de la Colonia Revolución "Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI" Código Postal 97118, en Mérida, Yucatán, pudiendo asistir todos los licitantes participantes.

En dicho fallo se dará a conocer al licitante ganador, al cual se le adjudicará el contrato para la prestación del servicio solicitado.

Para constancia se levantará un acta que será firmada por los asistentes al acto; la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno y a partir de esta fecha se pondrá a disposición de los licitantes que no hayan asistido, el acta de la sesión, para efectos de notificación.

La firma del contrato se llevará a cabo el día **04 de Mayo de 2017 entre las 12:00 y 14:00 horas**, en la sala de juntas de la Secretaría de Fomento Turístico, ubicada en la calle 5 letra "B" No. 293 x 60 de la Colonia Revolución "Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI" Código Postal 97118, en Mérida, Yucatán.

Para la firma del contrato el proveedor deberá presentar la documentación legal que se cita **ANEXO 2** en original y copia para cotejo, asimismo deberá exhibir original, para su cotejo con la copia que presenta con su propuesta técnica, de su constancia de inscripción en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado.



**SEFOTUR**

Secretaría de Fomento Turístico  
2012 - 2018

SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO.  
LICITACIÓN PÚBLICA.  
No. SFT-LI-2017

Si el licitante no firma el contrato correspondiente, por causas imputables al mismo, dentro del plazo establecido para ello, la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente con mejor puntuación de conformidad con lo asentado en el dictamen respectivo.

Derivado de lo anterior, la Convocante deberá levantar constancia del incumplimiento y hacerlo del conocimiento de la Secretaría General de la Contraloría del Estado así como de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado, para que apliquen al proveedor la sanción que corresponda de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado.

#### **10.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y ENTREGAR LAS PROPOSICIONES.**

En el contenido de estas bases, los licitantes encontrarán los formatos necesarios que les facilitarán participar en la licitación. Se recomienda utilizar los formatos anexos exclusivamente o en su caso formatos que respeten el diseño original en cuanto a su contenido.

Anotar los datos en los espacios indicados, a máquina, o **con letras de molde en mayúsculas**, con toda claridad y precisión, a fin de evitar errores de interpretación. No se aceptarán documentos con tachaduras o enmendaduras.

Los sobres que contengan las proposiciones deberán ser identificados con el nombre, o con la razón social del licitante y, en el margen superior derecho, el número de esta licitación con letra mayúscula.

Los documentos presentados tanto en la oferta técnica como en la económica, así como la documentación complementaria de las presentes bases, tendrán que ser firmados por el licitante o su representante legal.

La oferta técnica, económica y documentación legal deberán ser depositadas dentro de un sobre cerrado, que será presentado por el licitante al inicio del evento de presentación de propuestas técnicas y económicas. El no acatar esta indicación, será motivo de descalificación de su propuesta.

#### **11.- PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

La presentación y apertura se llevará a cabo en un solo acto, en junta pública, conforme a lo siguiente:

Una vez iniciado, se pasará lista de los asistentes al evento y presentando a las autoridades presentes.

Posteriormente, se recibirán las ofertas, conforme al registro de asistencia, en sobre cerrado, para proceder a su apertura, verificando que contenga todos los documentos solicitados, dándole lectura a los datos sustantivos requeridos, a la propuesta económica, desechando las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos en estas bases.



La documentación complementaria podrá presentarse simultáneamente al momento de la presentación de las ofertas, en sobre por separado.

El servidor público de la Convocante facultado para presidir el acto y por lo menos un licitante, si asistiere alguno, rubricarán las ofertas económicas de los licitantes.

Se levantará un acta en la que se hará constar el resultado de la revisión cuantitativa y las ofertas aceptadas para su análisis, sus propuestas económicas, así como las que hubieran sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los asistentes entregándoseles copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, con efecto de notificación.

## **12.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.**

Los criterios que aplicarán para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por los participantes conforme al **ANEXO 1**, el cual forma parte de las presentes bases.

La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los participantes.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante, que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la invitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas.

Tratándose de los documentos o manifiestos presentados bajo protesta de decir verdad, se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados.

### **12.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes muebles del Estado de Yucatán, se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se procederá a la evaluación de las que les sigan en precio.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en la invitación.
- Se verificará documentalmente que los servicios, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en estas bases.



- Se verificará el cumplimiento de la propuesta técnica, conforme a los requisitos establecidos en las presentes bases.

## **12.2. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS.**

Se analizarán los precios ofertados por los participantes, y las operaciones aritméticas con objeto de verificar el importe total de los servicios ofertados, conforme a los datos contenidos en su propuesta económica **ANEXO 7**, de las presentes bases.

## **12.3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.**

El contrato será adjudicado al participante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de las presentes bases de invitación y que garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante.

De no actualizarse los supuestos del párrafo anterior, si derivado de la evaluación económica de las proposiciones, se desprende el empate en cuanto a precios ofertados por dos o más participantes, se procederá a llevar a cabo el sorteo manual por insaculación a fin de extraer el boleto del participante ganador.

## **13.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.**

La convocante procederá a descalificar a los licitantes que se encuentren en uno de los siguientes casos:

- A) Cuando no cumplan satisfactoriamente con alguno de los requisitos establecidos en estas bases o en la convocatoria.
- B) Cuando se oferten servicios diferentes a los solicitados.
- C) Cuando no se presente la oferta técnica de manera completa.
- D) Cuando no se presente la oferta económica de la totalidad del servicio.
- E) Cuando presente la oferta técnica o económica sin la firma del representante legal.
- F) Cuando se presente la oferta en moneda distinta a la requerida.
- G) Cuando alguno de los documentos contenidos en la propuesta técnica o económica se encuentre alterados o con tachaduras.





- H) Cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros elevar los precios de los servicios solicitados o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- I) Cuando se demuestre cualquier violación a las disposiciones legales vigentes en la materia.
- J) Cuando se demuestre la alteración de cualquiera de los documentos solicitados.
- K) Cuando no oferte el 100% de los servicios solicitados.
- L) Cuando no firme las cartas protestadas.
- M) Cuando no presente en el sobre que contiene su propuesta algún documento solicitado en el **ANEXO 1** (requerimiento) de la convocatoria.
- N) Cuando oferte en su propuesta económica importe superior del que cuente esta convocante en su disponibilidad presupuestaria para esta licitación.
- O) La oferta técnica, económica y documentación legal deberán ser depositadas dentro de un sobre cerrado, que será presentado por el licitante al inicio del evento de presentación de propuestas técnicas y económicas. El no acatar esta indicación, será motivo de descalificación de su propuesta.

#### **14.- CAUSAS QUE DETERMINEN LA LICITACIÓN DESIERTA.**

Serán causales para determinar la licitación desierta, cuando ocurra cualquiera de las circunstancias siguientes:

- A) Cuando ningún proveedor se hubiere inscrito para participar en la presente licitación o bien, cuando ninguno de ellos haya cubierto satisfactoriamente los requisitos, establecidos en la oferta técnica.
- B) Cuando las ofertas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de la licitación o sus precios rebasen el tope financiero o disponibilidad presupuestaria.

#### **15.- CAUSAS QUE DETERMINEN LA CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.**

La convocante podrá cancelar la presente licitación, en los siguientes casos:

- A) Por caso fortuito o causas de fuerza mayor.
- B) Por existir circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para contratar los servicios de medios publicitarios de la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán.

En el acta correspondiente, se asentarán las causas que motivaran la suspensión o cancelación de la licitación.



**16.- GARANTÍAS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES.**

**16.1. DE SERIEDAD DE LA OFERTA.**

El Licitante conjuntamente con su oferta deberá presentar una garantía para asegurar la seriedad de su propuesta, por un monto que corresponda al 5% ó más del monto total de su oferta antes del Impuesto al Valor Agregado, utilizando el formato dispuesto. **(ANEXO 6)**. Esta garantía pasará a poder del Estado en caso de que el Licitante adjudicado no firme el contrato por causas imputables a él, de tal manera que la Convocante" notificará al Licitante, que ha vencido su plazo y mandará copia a la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado quién hará efectiva la garantía, extinguiéndose en ese momento la adjudicación correspondiente.

Esta garantía le será devuelta al Licitante adjudicado cuando éste proporcione la fianza que garantice el cumplimiento del contrato, y a los proveedores no adjudicados se les devolverá durante la Junta pública para la comunicación del Fallo o en fecha posterior si no asistieren a este acto.

**16.2. DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (FIANZA).**

Dentro de los siguientes diez días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del fallo, el licitante adjudicado suministrará una fianza de garantía de cumplimiento de contrato del 10% sobre el monto total del contrato antes de I.V.A. utilizando el formato dispuesto como **ANEXO 6-A** de estas bases de licitación.

Dicha fianza servirá para garantizar todas las obligaciones del contrato y estará vigente durante el servicio solicitado, inclusive estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de la ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones o cualquier otra circunstancia.

Por el simple hecho de que "El Licitante" seleccionado no cumpla con lo dispuesto en cualquiera de los puntos del contrato, "La Convocante" ejecutará la garantía de cumplimiento.

La convocante dará su autorización por escrito para que se proceda a cancelar la fianza correspondiente, en el momento en que estos se acrediten haber cumplido con las condiciones pactadas en el contrato.

**17.- EJECUCIÓN DE LAS GARANTÍAS.**

La garantía de cumplimiento del contrato se ejecutará cuando se rescinda el contrato por causas imputables al proveedor.

**18.- INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.**

18.1.- Los licitantes podrán inconformarse por escrito, en los términos del artículo 28 de la Ley.



**SEFOTUR**

Secretaría de Fomento Turístico  
2012 - 2018

**SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO.  
LICITACIÓN PÚBLICA.  
No. SFT-LI-2017**

18.2.- Las controversias que se susciten entre la convocante y los licitantes en materia de adquisiciones, se resolverán con apego a las disposiciones legales aplicables, por lo que toda estipulación que se convenga en contrario no surtirá efecto legal alguno.

18.3.- Serán competentes para resolver las controversias los Tribunales del fuero común del Estado de Yucatán.

#### **19.- ASPECTOS GENERALES.**

Las proposiciones deberán presentarse en el idioma español.

La convocante podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando existan razones de orden público e interés general.

La convocante podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento del mismo.

Los aspectos no contemplados por las presentes bases serán resueltos por la convocante de acuerdo con lo dispuesto por Ley y demás disposiciones en la materia.

Mérida, Yucatán a 5 de Abril de 2017.

**LIC. SAÚL MARTÍN ANCONA SALAZAR**  
SECRETARIO DE FOMENTO TURÍSTICO DEL ESTADO DE YUCATÁN Y  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN  
PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO  
DEL ESTADO DE YUCATÁN.



## ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)

### **Servicio de Planeación, Implementación, Ejecución, Monitoreo y Administración de Medios para Campañas de Promoción Turística del Estado de Yucatán.**

La propuesta técnica para la adquisición del servicio de planeación, implementación, ejecución, monitoreo y administración de medios para las campañas de promoción turística del Estado de Yucatán, que convoca el Fideicomiso para la Promoción y Fomento al Desarrollo Turístico y Económico del Estado de Yucatán, a través de la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán, deberá contar con las siguientes especificaciones técnicas:

#### **1. Objeto de la contratación.**

Contar con una agencia de medios para la planeación, implementación, ejecución, monitoreo administración y contratación de medios para las campañas de promoción turística del Estado de Yucatán durante un periodo de doce meses.

#### **2. Mercado Objetivo.**

Target  
Hombre y Mujeres con NSE A, B, C+, C, D+

#### **3. Objetivos de la campaña.**

1. Incrementar la afluencia y la estadía de visitantes al Estado.
2. Reforzar el posicionamiento de Yucatán como un múltidestino que ofrece EXPERIENCIAS ÚNICAS.
3. Focalizar los esfuerzos publicitarios para impulsar los segmentos de mercado:
  - Cultural (arqueológico, gastronómico).
  - Naturaleza.
  - Lujo y romance.
  - Congresos y Convenciones.
  - Turismo médico.
  - Turismo deportivo.
  - Otros segmentos especiales.

#### 4. Descripción de los servicios requeridos.

##### a) Planeación de medios.

De acuerdo con el perfil de cada una de las campañas, sus objetivos y target que el FIDEICOMISO entregué a la empresa adjudicada, así como de la selección de medios a contratar, la empresa adjudicada deberá presentar un plan de medios que cubra cuando menos la selección de medios entregada por el FIDEICOMISO, este documento deberá incluir: nombre de la campaña, objetivo de comunicación, cobertura, tipo de medio, nombre comercial, razón social, perfil sociodemográfico considerando penetración y/o alcance, días de difusión/horarios, número de impactos, costo unitario sin IVA.

MEZCLA DE MEDIOS	NOMBRE COMERCIAL	CARACTERÍSTICAS	ACCIONES
EXTERIORES MERCADO NACIONAL (OOH)	VARIOS	PANTALLAS EN CDMX	4
		PANTALLAS EN GDL	2
		PANTALLAS EN MTY	2
EXTERIORES MERCADO REGIONAL (OOH)	VARIOS	EXTERIORES EN CANCUN	1
		TERMINAL CANCUN	2
		TERMINAL PLAYA DEL CARMEN	2
		AUTOBUSES	100
		VAN	20
REVISTAS	FOOD AND TRAVEL	FOOD AND TRAVEL	8
	IASA	NUPCIAS Y ENTREPRENEUR	5
	TRAVESIAS MEDIA	TRAVESIAS Y GATOPARDO	3
PUBLICIDAD DIGITAL	VARIOS	IMPACTOS	4,790,000
		VISITAS	95,000
PROGRAMA COBRANDING	VIAJES PALACIO	PUBLICIDAD DIVERSA	N.D.
CINEMINUTOS	CINEMEX	COMPLEJOS CDMX	70
		COMPLEJOS GDL	38
		COMPLEJOS MTY	39



La SECRETARÍA aprobará la pauta para su aplicación conforme a los tiempos y condiciones de operación de la campaña, que se especifican en este anexo técnico.

Asimismo, "La empresa" que resulte adjudicada deberá presentar para todos los medios que proponga y autorice la SECRETARÍA, las tarifas publicadas y/o comerciales de los costos de cada impacto y aquellas tarifas que otorguen las mejores condiciones para el FIDEICOMISO, además "La empresa" que resulte adjudicada deberá obtener valores agregados con los medios a utilizar en cada campaña de difusión para potenciar su compra en beneficio del FIDEICOMISO.

El FIDEICOMISO también se reserva el derecho de solicitar directamente a los diferentes medios de comunicación, que considere necesarios, las tarifas negociadas con otras dependencias de gobierno y en caso de ser más bajas que las propuestas al FIDEICOMISO, la empresa adjudicada deberá aplicar la misma tarifa o una de menor costo.

"La empresa" adjudicada deberá presentar el plan de medios y la pauta para cada una de las campañas del FIDEICOMISO durante el periodo de contratación.

**b) Diseño, adaptación y producción del material a difundir.**

Los licitantes deben contar con un equipo creativo para realizar el diseño de materiales, las adaptaciones necesarias (dimensión, resolución, colores, tamaño, movimiento, fuente, formato), al material o elementos creativos que se requieran para las campañas de promoción.

Asimismo, de ser necesario, se deberá contar con la capacidad de generar los materiales en los formatos necesarios utilizados en los espacios publicitarios de los diferentes tipos de medios (tradicionales, online y electrónicos) y de acuerdo a las necesidades de las campañas de promoción, de acuerdo con los tiempos y formas de los medios presentados en el plan de medios aprobado.

"La empresa" adjudicada deberá considerar dentro de sus servicios: la revisión de texto, elaboración de adaptaciones, copios de los materiales necesarios y tráfico de éstos.

"La empresa" adjudicada será responsable del tráfico de materiales desde su recepción hasta su entrega al medio que corresponda para su difusión, por lo que se deberá asegurar de la recepción y verificación del material por parte del medio e informará a la SECRETARÍA.

**c) Implementación del plan de medios.**

"La empresa" adjudicada debe garantizar y pagar los espacios comerciales en todos los medios presentados en el plan de medios y conforme a la pauta aprobada por la



**SEFOTUR**

Secretaría de Fomento Turístico  
2012 - 2018

SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO.  
LICITACIÓN PÚBLICA.  
No. SFT-LI-2017

SECRETARÍA y será responsable directo de la coordinación del envío/entrega en tiempo y forma del material a difundir en los mismos.

“La empresa” adjudicada enviará el material a los medios y garantizará la difusión de los materiales conforme a las aprobaciones que emita la SECRETARÍA.

**d) Negociación.**

Será responsabilidad de “La empresa” adjudicada obtener negociaciones en los términos y condiciones más favorables para el FIDEICOMISO, de acuerdo al monto de inversión, tarifa publicada, bonificaciones, posiciones preferentes y valores agregados.

Todas las gestiones que realice “La empresa” adjudicada para la compra de espacios de difusión con los diferentes medios de comunicación se llevarán a cabo a nombre del FIDEICOMISO y deberá informar a la SECRETARÍA el resultado de las mismas.

“La empresa” adjudicada deberá proponer y comprobar por escrito la tarifa que otorgue las mejores condiciones para el FIDEICOMISO, la cual tendrá que ser menor a la tarifa publicada y/o comercial. El FIDEICOMISO se reserva en todo momento la verificación de la veracidad de las tarifas publicadas y/o comerciales de cada medio que proporcione.

**e) Compra de espacios comerciales de medios.**

“La empresa” entregará un análisis racional de medios para cada campaña que lleve a cabo el FIDEICOMISO, el cual se deberá entregar de forma electrónica y/o impresa.

“La empresa” elaborará, con base en el análisis de medios la pauta para la compra de espacios comerciales, la cual deberá ser autorizada por la SECRETARÍA para proceder a la confirmación de la disponibilidad de inventario de los medios y entregar a nombre del FIDEICOMISO la orden de inserción correspondiente, la cual se deberá entregar de forma electrónica y/o impresa.

La pauta de medios podrá sufrir modificaciones, de acuerdo a los requerimientos de la SECRETARÍA o a la evaluación de resultados de la Campaña. Se pagarán únicamente los servicios devengados y autorizados previamente por el FIDEICOMISO.

**f) Ejecución y monitoreo.**

Con base en el plan de medios y en la pauta autorizada “La empresa adjudicada” deberá supervisar, dar seguimiento y monitorear la ejecución de la campaña a través de herramientas propias y/o las proporcionadas por los medios, para identificar el correcto cumplimiento del plan de medios y asegurar los objetivos de la campaña en los diferentes medios seleccionados.



**SEFOTUR**

Secretaría de Fomento Turístico  
2012 - 2018

SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO.  
LICITACIÓN PÚBLICA.  
No. SFT-LI-2017

Cualquier cambio en el plan de medios será notificado de manera inmediata y por escrito bajo acuse de recepción por el FIDEICOMISO, para su análisis y autorización correspondiente.

Para el monitoreo de campañas de difusión en medios digitales, se deberá contar con un servicio de Adserver. El costo del monitoreo debe incluirse en el presupuesto de dicha campaña de difusión.

Para las campañas de difusión en que la tecnología no permita habilitar el servicio de Adserver, se determinará por el FIDEICOMISO, de común acuerdo con "La empresa" adjudicada, el formato de comprobación.

"La empresa" adjudicada deberá reportar al FIDEICOMISO las variaciones por concepto de inserciones en los medios dentro de las 24 horas siguientes a su conocimiento.

g) **Administración, seguimiento y comprobación.**

"La empresa" adjudicada administrará y dará seguimiento a la compra, revisión de materiales, adaptación, tráfico y control de materiales, compra de espacios comerciales de medios, monitoreo y control de presupuesto por los servicios.

Asimismo, "La empresa" adjudicada, bajo la supervisión de la SECRETARÍA, deberá administrar y dar seguimiento al control del presupuesto, control de facturación y control de pagos por los servicios de la presente licitación, incluyendo compra de espacios comerciales de medios, teniendo la capacidad de reportar:

- a) Ordenes de inserción.
- b) Control de planes ejecutados:
  - Medio.
  - Spots, o Tipo de medio complementario o páginas.
  - Planeación en el tiempo.
  - Versiones de adaptaciones del arte.
  - Periodo del plan.
- c) Conciliación de consumos.
- d) Facturación del proveedor (medio) y de "La empresa" adjudicada.
  - Fecha de las facturas.
  - Montos.
  - Conceptos.

La pauta autorizada por la SECRETARÍA se integrará en la documentación comprobatoria y generará las facturas correspondientes del proveedor de medios a nombre de "La empresa" adjudicada. "La empresa" adjudicada deberá solicitar al proveedor de medios, la factura correspondiente por los servicios realizados.



### h) Testigos

“La empresa” adjudicada entregará al término de la campaña de difusión respectiva, la comprobación, la cual incluirá las facturas de “La empresa” adjudicada por concepto de la difusión en medios, las cuales deben acompañarse de copias de las facturas de los medios con su respectiva comprobación (testigos).

Los servicios se pagarán devengados presentando lo siguiente:

- Copia de la pauta ejecutada autorizada.
- Factura original impresa de “La empresa” adjudicada.
- Copia de la factura del medio a nombre de “La empresa” adjudicada.
- Testigos, según el medio que corresponda, conforme al cuadro denominado testigos.

TESTIGOS		
TIPO DE SERVICIO	TESTIGO	FORMATO
Plan de medios	Debe contener: nombre de la campaña, objetivo de comunicación, cobertura, tipo de medio, nombre comercial, razón social, perfil sociodemográfico considerando penetración y/o alcance, días de difusión/horarios, número de impactos, costo unitario sin IVA. Debe acompañarse de justificación técnica sobre la elección de los medios propuestos,	Electrónico en excel e impreso/CD (2 juegos)
Pauta de difusión	Cobertura, tipo de medio, nombre comercial, número de impactos, costo unitario de tarifa sin IVA y debe especificar bonificaciones, descuentos adicionales, paquetes u otros beneficios adicionales para fortalecer la difusión de la campaña	Electrónico en excel e impreso/CD (2 juegos)
Tarifas	Base de datos digital, con las tarifas publicadas y/o comerciales vigentes del periodo a administrar y las negociadas para el periodo 2017.	Electrónico en excel e impreso/CD (2 juegos)
Radio	Bitácora de transmisión 100%/CD con 30% de transmisión	Impreso/CD (2 juegos)
Prensa y revista	100% de los anuncios en publicación original	Página del ejemplar donde aparezca el anuncio con nombre del medio y fecha (2 juegos) y en su caso ejemplar de la publicación.
Internet	Reporte de Adserver del 100% de cada pauta ejecutada, impresión aleatoria de pantallas y reporte ejecutivo de hallazgos.	Impreso/CD (2 juegos)
Medios complementarios	100% de los anuncios en memoria gráfica al inicio y al término de la campaña de difusión en la que se observe la identificación del espacio donde se coloque el anuncio y 30% en aquellos casos que por las características del medio no permitan obtener la totalidad, previa autorización por parte de la SECRETARÍA	Memoria gráfica impresa/ CD. (2 juegos)



**SEFOTUR**

Secretaría de Fomento Turístico  
2012 - 2018

SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO.  
LICITACIÓN PÚBLICA.  
No. SFT-LI-2017

LA SECRETARÍA se reserva el derecho de rechazar cualquier documento comprobatorio, en los que no estén debidamente desglosados las características y atributos de los servicios ejecutados de acuerdo a las disposiciones del presente anexo y la empresa tendrá un plazo no mayor a 7 días naturales para realizar correcciones pertinentes.

### **Carpeta de campaña de difusión**

En un plazo no mayor a 20 días hábiles a partir del término de cada campaña, "La empresa" adjudicada deberá entregar una carpeta ejecutiva en la que deberán considerarse: estrategia de medios, pauta autorizada, así como un reporte de seguimiento, testigos; en formato impreso y digital (CD).

### **Fecha y Medios para la prestación de los Servicios**

El plazo de la ejecución de los servicios será desde la fecha de suscripción del presente contacto por ambas partes y en un plazo de doce meses contados a partir de la misma fecha.

Los medios para la difusión de las campañas serán aquellos que se propongan en el plan de medios y sean aprobados por la SECRETARÍA.

### **Área encargada de la administración del contrato y verificación de la entrega de los Servicios.**

La SECRETARÍA, a través de la Dirección de Promoción Turística, será el área responsable de la administración del contrato, quien tendrá en todo tiempo el derecho de verificar cualquier asunto relacionado con la prestación de "Los Servicios", la cual está ubicada en Centro de Convenciones Yucatán Siglo XXI, en la Calle 5-B No. 293 por 60 Planta Alta. Col. Revolución, de la Ciudad de Mérida, Yucatán, C.P. 97118.

### **Responsabilidad de "El Proveedor"**

"El Proveedor" será el único responsable por la prestación en tiempo y forma de los "Servicios", ajustándose a las especificaciones, cantidades y condiciones requeridas por el presente Anexo Técnico, y en su caso a las indicaciones que al respecto reciba del Área Administradora del contrato y verificación de los "Servicios".

### **Presupuesto de los Servicios**

La propuesta económica deberá indicar el porcentaje de Comisión a cobrar por los servicios de planeación, implementación, ejecución, monitoreo y administración de medios para las campañas de promoción turística del Estado de Yucatán, la cual será fija durante la vigencia



**SEFOTUR**

Secretaría de Fomento Turístico  
2012 - 2018

SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO.  
LICITACIÓN PÚBLICA.  
No. SFT-LI-2017

del contrato, desglosando el Impuesto al Valor Agregado. La oferta será fija e incondicionada y en Moneda Nacional durante la vigencia del contrato.

## **Servicio de Elaboración de Diseño Gráfico de Imagen y Material Promocional para la Secretaría de Fomento Turístico de Yucatán**

### **1. Descripción General del Servicio.**

Adquisición del servicio de la elaboración de diseños gráficos y creativos de imagen de la marca Yucatán que incluyen la producción de propuestas para material publicitario, promocional y de papelería, disponibles tanto para las plataformas digitales como para publicidad impresa tradicional, que requiera la Secretaría de Fomento Turístico (SEFOTUR) como parte de las necesidades generadas durante la implementación de la estrategia promocional turística del destino Yucatán.

Dichos diseños creativos en los formatos digitales o tradicionales deberán ajustarse a los lineamientos generales de comunicación que establezca la SEFOTUR, cumpliendo con una función de apoyo para el área de mercadotecnia de la dependencia durante su labor cotidiana de producción de materiales promocionales.

### **2. Objetivo.**

Contar con un servicio profesional de diseño gráfico-creativo y de manejo de imagen altamente competitivo para el destino Yucatán, que se traduzca en diseños innovadores que posicionen a la marca en el mercado turístico nacional e internacional, a través de una amplia gama de productos publicitarios de calidad que proyecten el mensaje de promoción turística que el destino ha establecido.

### **3. Mercado Objetivo.**

Target

Hombre y Mujeres con NSE A, B, C+, C, D+

Visitantes potenciales al estado de Yucatán, procedentes de los mercados emisores clave en México, Estados Unidos, Canadá, Europa y Asia.

### **4. Descripción de los Servicios a Contratar.**

El servicio de diseño gráfico y manejo de imagen hará crecer la notoriedad de la marca así como dar soluciones de valor añadido a las necesidades de la SEFOTUR, tales como:



**SEFOTUR**

Secretaría de Fomento Turístico  
2012 - 2018

SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO.  
LICITACIÓN PÚBLICA.  
No. SFT-LI-2017

- **Diseño Gráfico:** creación de ilustraciones originales, apoyados en algunos casos por imágenes reales o procedentes del banco de imágenes de la SEFOTUR.
- **Señalética:** Desarrollo de visuales para exteriores e interiores de las oficinas corporativas (marquesinas, imágenes, posters, tableros de información), o para eventos en los que participa.
- **Diseño de herramientas de ventas:** trípticos, flyers, desarrollo de plantillas institucionales para presentaciones de venta adaptadas al programa seleccionado ya sea Power Point, keynotes, por mencionar algunos (cualquier imagen que conjunte texto e imagen, gráficos, etc.). La información deberá ser proporcionada y autorizada por la SEFOTUR.
- **Desarrollo de anuncios para medios impresos:** revistas, periódicos, publicaciones especializadas del medio turístico. Presentadas en formato tanto vertical como horizontal, incluye las adaptaciones necesarias para los diversos medios.
- **Desarrollo de anuncios para medios electrónicos:** Banners, Correo directo, revistas virtuales, newsletters.
- **Ferias y exposiciones:** diseño de invitaciones, de stand de ventas, adaptaciones para todos los artículos relacionados para la promoción del mismo evento.
- **Otros diseños complementarios:** Referente a diseños gráficos para proyectos especiales que requiera la dependencia, incluyendo carteleras, anuncios, material publicitario o cualquier otro requerimiento.

## 5. Mecanismo de operación del servicio.

El servicio deberá ser proporcionado en coordinación con la Dirección de Promoción Turística de la SEFOTUR, quien en todo momento será el área demandante de los materiales requeridos, mismos que deberá validar en el proceso. Asimismo, esta área proporcionará los criterios generales de marca e imagen.

## 6. Comprobación del Servicio.

Dentro de los diez días hábiles posteriores al término de cada mes, la empresa deberá entregar un reporte ejecutivo (impreso y electrónico) que describa los servicios proporcionados el periodo.

Dicho reporte deberá contener cuando menos los siguientes datos:

- Periodo que se reporta.
- Desglose de los servicios proporcionados en el periodo.
- Testigos de los diseños / imágenes o servicios elaborados.

**ANEXO 2  
MANIFIESTO DE IDENTIDAD****SECRETARIO DE FOMENTO TURISTICO  
PRESENTE:**

**(Nombre de Persona Física o Representante Legal)**, manifiesto bajo protesta decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las PROPOSICIONES en la presente Licitación Pública y el posible contrato, que derivado del Procedimiento de evaluación me fuera favorecido, a nombre y representación de: **(Persona Física o Moral)**

Registro del Padrón de Proveedores:			
Registro Federal de Contribuyentes:		Registro del I.M.S.S.:	

Predio Número		Código Postal	
Calle y cruzamientos		Entidad Federativa	
Colonia		Teléfonos	
Municipio		Correo Electrónico	

**Acta Constitutiva**

Número de la escritura Pública		Fecha:	
Nombre del Notario Público que dio fe:			
Notaría Número		Lugar	

**Inscripción o Registro del Acta Constitutiva**

Registro Público de:		Lugar:	
Folio:		Tomo:	
		Volumen:	
		Libro	

**Representante Legal (no se utilice en caso de tener facultades en el acta constitutiva)**

Nombre completo			
Número de la escritura Pública del Poder		Fecha:	
Nombre del Notario Público que dio fe:			
Notaría Número		Lugar	



**Inscripción o Registro del Poder**

Registro Público de:		Lugar:					
Folio:		Tomo:		Volumen:		Libro	

**Objeto Social**

--

**Relación de todos los Accionistas**

No.	Nombre:

**Observaciones**


Mérida, Yucatán (o Lugar de expedición) a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2017

Protesto lo Necesario

Firma:

Nombre del representante o apoderado:

Nombre o denominación Social de "EI LICITANTE"



**SEFOTUR**

Secretaría de Fomento Turístico  
2012 - 2018

SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO.  
LICITACIÓN PÚBLICA.  
No. SFT-LI-2017

**LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO:  
ANEXO 3  
CARTA PODER**

**NOTA: PAPEL MEMBRETADO  
DE LA EMPRESA**

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:  
EN \_\_\_\_\_ MI \_\_\_\_\_ CARÁCTER  
DE \_\_\_\_\_ DE  
(CARÁCTER QUE OSTENTA QUIEN OTORGA EL PODER)  
LA  
EMPRESA \_\_\_\_\_ SEGÚN  
(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)  
**CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL DE**  
**FECHA** \_\_\_\_\_  
OTORGADO ANTE EL NOTARIO  
PÚBLICO \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_  
(NUMERO)  
\_\_\_\_\_ Y QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO EL  
NUMERO \_\_\_\_\_ DEL REGISTRO PUBLICO Y DE COMERCIO DE  
\_\_\_\_\_  
(LUGAR EN QUE SE EFECTUÓ EL REGISTRO)

**OTORGA LA PRESENTE "CARTA PODER" AL**  
**C.** \_\_\_\_\_

(NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER)

PARA QUE EN MI NOMBRE Y EN MI REPRESENTACIÓN, SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, COMPARECER A LOS ACTOS DE JUNTA ACLARATORIA, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, FALLO Y HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHS ACTOS, ASÍ COMO LA FIRMA DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA \_\_\_\_\_ CONVOCADA POR LA SECRETARIA DE FOMENTO TURISTICO.

\_\_\_\_\_  
(LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN)

NOMBRE, CARGO, FIRMA, DOMICILIO  
DE QUIEN OTORGA EL PODER

NOMBRE, FIRMA, DOMICILIO DE  
QUIEN RECIBE EL PODER

TESTIGOS

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA



**SEFOTUR**

Secretaría de Fomento Turístico  
2012 - 2018

SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO.  
LICITACIÓN PÚBLICA.  
No. SFT-LI-2017

LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO

ANEXO 4  
CARTA MANIFESTACIÓN

NOTA: PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

SECRETARIO DE FOMENTO TURISTICO  
PRESENTE:

C. \_\_\_\_\_ APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA  
\_\_\_\_\_ SEGÚN SE ACREDITA EN EL TESTIMONIO  
NOTARIAL N ° \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_ OTORGADO ANTE LA  
DE DEL NOTARIO PÚBLICO N° \_\_\_\_\_ DE LA CIUDAD DE  
\_\_\_\_\_ Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL FOLIO  
MERCANTIL N° \_\_\_\_\_ EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE LA  
CIUDAD DE \_\_\_\_\_

MANIFIESTO: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NI EL SUSCRITO, NI NINGUNO DE LOS SOCIOS INTEGRANTES DE LA EMPRESA QUE REPRESENTO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 27 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE YUCATÁN.

DE NO MANIFESTARME CON VERACIDAD, ACEPTO QUE ELLO SEA CAUSA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO CELEBRADO CON LA SECRETARIA DE FOMENTO TURISTICO DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_





**SEFOTUR**

Secretaría de Fomento Turístico  
2012 - 2018

SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO.  
LICITACIÓN PÚBLICA.  
No. SFT-LI-2017

**LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO**

**ANEXO 5  
CARTA MANIFIESTO**

NOTA: PAPEL MEMBRETADO  
DE LA EMPRESA

Mérida, Yucatán a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_

**SECRETARIO DE FOMENTO TURISTICO:**

POR ESTE CONDUCTO, DESEAMOS MANIFESTAR A USTED QUE NUNCA HEMOS SIDO SANCIONADOS O SE NOS HA RESCINDIDO CONTRATO O PEDIDO, EN NINGUNA DEPENDENCIA DEL SECTOR PUBLICO O SUS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE, CARGO Y FIRMA  
DEL APODERADO LEGAL.)



**ANEXO 6**

**TEXTO DE FIANZA DEL 5% DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPOSICIONES.**

(nombre de la afianzadora), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 36° Y 11° DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE:\$xxxxxxxx (xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxPESOS 00/100 M.N.) ANTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN POR (nombre de la persona moral) CON DOMICILIO ENxx, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS PARA GARANTIZAR POR PARTE DE (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (SEÑALARLO) Y CON DOMICILIO (SEÑALARLO), LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA QUE PRESENTO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PUBLICA **(SEÑALAR NUMERO Y NOMBRE DE LA LICITACIÓN)**, PARA LA ADQUISICIÓN DE (DESCRIBIR LOS SERVICIOS MOTIVOS DE ESTA LICITACIÓN) A CELEBRARSE ÉL **(INDICAR EL DÍA DE LA CELEBRACIÓN DE LA LICITACIÓN)**. **(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)**, PAGARÁ A LA SECRETARIA DE FOMENTO TURISTICO DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, LA CANTIDAD DE **(SEÑALAR EL IMPORTE DEL MONTO TOTAL DE LA FIANZA)**, EN CASO DE QUE SU FIADA NO SOSTUVIERA LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN LA CITADA LICITACIÓN.

ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN HASTA 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, POR LO QUE SI DE ACUERDO A DICHO RESULTADO LE CORRESPONDE AL PROVEEDOR EN CUESTIÓN RESULTA ADJUDICADO EN LA PARTIDA A QUE SE REFIERE LA PROPOSICIÓN EN EL FALLO DE LA LICITACIÓN PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA FIRMA DEL CONTRATO Y/O LA ENTREGA DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO. PREVIA SOLICITUD DE PARTE.

AFIANZADORA xxxxxxxxx, S.A., ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 279 Y/O 280 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO. -----

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

FIRMA AUTORIZADA



**ANEXO 6-A  
FIANZA**

**TEXTO DE FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO  
DEL CONTRATO**

(nombre de la afianzadora), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 36° Y 11° DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: \$xxxxxxxx (xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx PESOS 00/100 M.N.) ANTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN POR (nombre de la persona moral) CON DOMICILIO ENxx, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE ADQUISICION NÚMERO SFT/xx/xx DE FECHA xx DE xxxxxxxx DE 2017, QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DE LA LICITACION PUBLICA NUMERO xxxxxxxxxxx, RELATIVO A SERVICIO DE xxx, CONVOCADA POR LA SECRETARIA DE FOMENTO TURISTICO DEL ESTADO DE YUCATAN; LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DEL xxx DE xxxxxx DE 2017 AL xx DE xxxxxxxxxxx DE 2017, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA xxxxxxxxxxxxxxxxxxx, S.A., EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL PROVEEDOR, LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA xxxxx DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURISTICO DEL ESTADO DE YUCATÁN; LA AFIANZADORA xxxxxxxxxxxxxxxxxxx S.A., EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROVEEDOR, A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO A LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURISTICO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE UN AÑO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURISTICO DE DEL ESTADO DE YUCATÁN NOTIFIQUE POR ESCRITO AL PROVEEDOR, LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL PROVEEDOR, LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA DECIMA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO A LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURISTICO DEL ESTADO DE YUCATÁN; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO A LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURISTICO DEL ESTADO DE YUCATÁN, ACTÚE EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA xxxxxxxx, S.A., ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 279 Y/O 280 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO. -----



LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO  
SFT-I1-2017

ANEXO 7  
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

SECRETARIO DE FOMENTO TURÍSTICO  
PRESENTE:

PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA PARA LA **ADQUISICIÓN DEL SERVICIO** DE PLANEACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, EJECUCIÓN, MONITOREO Y ADMINISTRACIÓN DE MEDIOS PARA CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

MEZCLA DE MEDIOS	NOMBRE COMERCIAL	CARACTERÍSTICAS	ACCIONES	INVERSIÓN (CON IVA INCLUIDO)
EXTERIORES MERCADO NACIONAL (OOH)	VARIOS	PANTALLAS EN CDMX	4	
		PANTALLAS EN GDL	2	
		PANTALLAS EN MTY	2	
EXTERIORES MERCADO REGIONAL (OOH)	VARIOS	EXTERIORES EN CANCUN	1	
		TERMINAL CANCUN	2	
		TERMINAL PLAYA DEL CARMEN	2	
		AUTOBUSES	100	
		VAN	20	
REVISTAS	FOOD & TRAVEL	FOOD AND TRAVEL	8	
	IASA	NUPCIAS Y ENTREPRENEUR	5	
	TRAVESIAS MEDIA	TRAVESIAS Y GATOPARDO	3	
PUBLICIDAD DIGITAL	VARIOS	IMPACTOS	4,790,000	
		VISITAS	95,000	
PROGRAMA COBRANDING	VIAJES PALACIO	PUBLICIDAD DIVERSA	N.D.	
CINEMINUTOS	CINEMEX	COMPLEJOS CDMX	70	
		COMPLEJOS GDL	38	
		COMPLEJOS MTY	39	
<b>TOTAL</b>				

\$ ( SON: Cantidad en letras )

FECHA Y LUGAR

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)



**LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO**

**ANEXO 8**  
**SOLICITUD DE ACLARACIONES**

NOTA: PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL PROVEEDOR \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL \_\_\_\_\_

PREGUNTAS. (PRECISAR EL PUNTO DE BASES O MENCIONAR EL ASPECTO  
ESPECÍFICO)

---

---

---

---

---

FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR

\_\_\_\_\_

RESPUESTAS DEL ÁREA CORRESPONDIENTE

---

---

---

---

---

**SEFOTUR**Secretaría de Fomento Turístico  
2012 - 2018SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO.  
LICITACIÓN PÚBLICA.  
No. SFT-LI-2017LICITACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO SFT-L1-2017

## ANEXO 9

CÉDULA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.  
FORMATO OPCIONAL.

DOCUMENTO	REF	SI	NO
DOCUMENTO 1.- Manifiesto de Identidad ( <b>ANEXO 2</b> ) y Original y copia de la identificación oficial vigente del representante legal, que Incluya firma y fotografía.	3.2.2.1.		
DOCUMENTO 2.- Copia del acta constitutiva de la empresa y modificaciones en su caso, con el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, para personas morales, o acta de nacimiento si se trata de personas físicas	3.2.2.2		
DOCUMENTO 3.- Copia del poder notarial del representante en el que se le otorguen facultades de administración y bastantes para comprometerse y contratar en nombre y representación de la empresa.	3.2.2.3		
DOCUMENTO 4.- Original y copia de la identificación oficial vigente del representante legal, que Incluya firma y fotografía.  En el caso de que el representante legal de algún licitante, no asistiere a alguno de los actos de la presente licitación, quien los represente en tales actos deberán presentar carta poder simple, ante dos testigos, otorgada por el representante legal de la sociedad o por la persona física según sea el caso, y su identificación oficial con fotografía.  Esta carta poder deberá especificar que se autoriza a la persona correspondiente para representar a la parte interesada en esta licitación y para actuar en los actos de apertura de ofertas y en el fallo, así como para la firma de las actas correspondientes. ( <b>ANEXO 3</b> )	3.2.2.4		
DOCUMENTO 5.- Copia del recibo expedido por la Secretaría de Hacienda por concepto de adquisición de	3.2.2.5		



bases para esta licitación			
DOCUMENTO 6.- El licitante deberá presentar carta manifiesto de no encontrarse en los supuestos que establece el artículo 27 de la Ley. <b>(ANEXO 4)</b>	3.2.2.6		
DOCUMENTO 7.- Carta de manifestación de no haber sido sancionado por la Contraloría General del Estado por incumplimiento de algún contrato, en Dependencia o Entidad alguna del sector público. <b>(ANEXO 5)</b>	3.2.2.7		
DOCUMENTO 8.- Constancia de domicilio. (Luz, agua o teléfono)	3.2.2.8		
DOCUMENTO 9.- Cédula de entrega de documentos. <b>(ANEXO 9) (opcional)</b>	N/A		
DOCUMENTO 10.- Copia de la Cédula de Identificación fiscal (S.H.C.P.) de la persona física o moral (original para el cotejo).	3.2.2.10		
DOCUMENTO 11.- Copia del último pago anual del Impuesto Sobre la Renta, en las condiciones que refiere el numeral 3.2.2 y anexo técnico de la licitación.	3.2.2.11		
DOCUMENTO 12.- Propuesta técnica del servicio que oferta y documentos solicitados en el <b>ANEXO 1</b> (requerimiento).			
DOCUMENTO 13.-Propuesta económica <b>(ANEXO 7)</b>	3.2.2.13		
DOCUMENTO 14.- Fianza de seriedad de la Oferta con valor del 5% del total de su propuesta económica, <b>(ANEXO 6)</b>	3.2.2.14		